

I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2009.

Regulación de la carrera de grado en psicología. Opiniones de estudiantes acerca de los parámetros formativos.

Moya, Luis Alberto y Di Doménico, Cristina.

Cita:

Moya, Luis Alberto y Di Doménico, Cristina (2009). *Regulación de la carrera de grado en psicología. Opiniones de estudiantes acerca de los parámetros formativos. I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-020/105>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eYG7/owu>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

REGULACIÓN DE LA CARRERA DE GRADO EN PSICOLOGÍA. OPINIONES DE ESTUDIANTES ACERCA DE LOS PARÁMETROS FORMATIVOS

Moya, Luis Alberto; Di Doménico, Cristina
Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina

RESUMEN

Se presentan resultados de un estudio preliminar sobre formación de grado en psicología llevada a cabo en la UNMP. El objetivo general fue indagar el grado y naturaleza de los acuerdos de estudiantes de psicología sobre la formación universitaria, y comparar estos acuerdos con los parámetros formativos propuestos a nivel nacional a través del documento Auapsi Uvapsi, elevado al MecyT en febrero del 2008. Se administró un cuestionario a una muestra de estudiantes (N=139) que cursan el ciclo de formación básico y profesional de la carrera de Psicología a nivel local, indagando ítems referidos al perfil del psicólogo, contenidos curriculares y formación práctica. A los fines del siguiente trabajo se presenta un recorte específico de los resultados de la investigación: la comparación de los grupos en relación al tópico perfil del Psicólogo,

Palabras clave

Formación psicólogos Argentina

ABSTRACT

PSYCHOLOGICAL TRAINING DEGREE: STUDENT'S OPINIONS ABOUT THE NATIONAL TRAINING PARAMETERS
This work presents the results of a preliminary study on Psychology Training Degree carried out in the UNMP (Mar del Plata National University). The aim of the study is to explore the nature and degree level on Psychological profile, curriculum and training and compare them with the propose by AUAPsi-UVAPsi (MECyT, 2008). The questionnaire was applied to a sample 139 student basic (N=94) and professional level (N=45) of Psychological Degree in the UNMP. In this work are presented the data about one of the topic: Psychological profile and its correspondence degree with parameters propose at national level.

Key words

Training in Psychology

INTRODUCCIÓN

Estudios realizados acerca de la formación de grado en psicología, han dado cuenta de que la tradición formativa rioplatense (Argentina, Uruguay, Paraguay y en parte el sur de Brasil) se ha caracterizado por sesgos a lo práctico, a lo clínico, con un perfil altamente profesionalista, carente de una tradición investigativa tanto básica como aplicada, y una hegemonía monoteórica principalmente psicoanalítica, produciendo diseños curriculares con tipicidades regionales y alejados de los criterios reconocidos a nivel internacional, ya sean continentales o extracontinentales. (Cortada de Cohan, 1992; Vilanova, 1993,1994, 2003; Piacente, 1994, 1998; Vezzetti, 1998; Vilanova y Di Doménico, 1999; Klappenbach, 1999; Di Doménico y Vilanova, 2000; Rossi, 2001; Toro y Villegas, 2001, 2003). Se considera que acontecimientos de diversa naturaleza han determinado la necesidad de un replanteo de la formación psicológica a nivel nacional.

Actualmente, la formación de grado en psicología se encuentra entre los asuntos más relevantes de la agenda de los psicólogos argentinos en virtud de exigencias que se generaron, casi todas ellas, extramuros académicos. Se destacan en primer lugar los requerimientos ministeriales de acreditación de la carrera (inclui-

da en el art.43 de la Ley de Educación Superior -LES, considerada de interés público y por lo tanto regulada) y los compromisos geopolíticos en el seno del MERCOSUR Educativo. En un lugar menos priorizado las disconformidades que, si bien menos delimitadas pero claramente percibidas en la actividad formativa, se expresan sobre diversos aspectos de la capacitación vernácula. Ello ha incidido en nuestro campo disciplinario para priorizar la discusión sobre los contenidos básicos y aplicados de la formación psicológica en nuestro país. El Ministerio de Educación requirió a todas las unidades académicas del país (tanto de gestión pública como privada) acuerdos explícitos sobre parámetros evaluativos que garantizaran una formación psicológica de calidad y reconocida en todas las titulaciones a nivel nacional (Documento Conjunto AUAPsi-UVAPsi, 2008).

En este escenario se estima necesaria la indagación de aspectos observables, mensurables y contrastables sobre los tópicos formativos, considerando que este tipo de estudios son aún escasos a la fecha (se relevan como más frecuentes en la bibliografía presentaciones de revisión bibliográfica y/o documental o enfoques historiográficos).

El presente estudio propone un aporte en este contexto e intenta indagar a un grupo generalmente no consultado cuando de formación se trata: los estudiantes de grado. Cuando un estudio de estas características se realiza, generalmente se relevan datos en la población de psicólogos profesionales, de profesores responsables de la formación de grado, o más escasamente de usuarios de los servicios profesionales. Se considera la importancia de referir a los estudiantes como población objetivo, ya que como próximos graduados están motivados para reconocer el campo laboral en el que se insertarán, sus áreas de vacancia y de emergencia, así como sus propias necesidades formativas no cubiertas a partir de la reproducción de lo instituido profesionalmente.

Con arreglo a las razones anteriormente esgrimidas, en el marco del grupo de Investigación "Historia, Enseñanza y Profesionalización de la Psicología en los países del Cono Sur de América" de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina, se llevó a cabo este estudio que pertenece a la Beca de Estudiante Avanzado: *Opiniones de estudiantes de ciclo básico y ciclo profesional acerca de la formación de grado en Psicología, y concordancia con los parámetros formativos propuestos a nivel nacional*, alguno de cuyos resultados se presentan en este trabajo.

METODOLOGÍA

El objetivo general del estudio apuntó a indagar en estudiantes locales el grado y naturaleza de los acuerdos sobre los parámetros definidos para el perfil del egresado en la formación universitaria en Psicología, y compararlos con los acuerdos propuestos a nivel nacional.

La composición muestral representó el 30 % de la población efectiva de alumnos cursantes en cada uno de los ciclos evaluados (estimado en 300 alumnos que cursaron el ciclo básico y 150 alumnos que cursaron el ciclo profesional). Se seleccionaron dos muestras (no probabilísticas e intencionales):

a) alumnos que han cursado el ciclo de formación básica (N= 94), 85,1% mujeres y 14,9% hombres, con un rango de edad entre 20 y 47 (M= 23,90 años; DS= 4,70).

b) alumnos que cursan el ciclo de formación profesional (N= 45). 82,2% mujeres y 17,8% hombres, con un rango de edad entre 21 y 67 años (M= 27 años; DS=8,88).

Se entiende por ciclo básico el recorrido curricular hasta tercer año de la carrera de grado, y por ciclo profesional o avanzado el recorrido curricular que incluye formación en los campos aplicados del desempeño profesional específico (área de ámbitos de trabajo psicológico, que incluye las orientaciones en psicología educacional, laboral, jurídica y clínica, así como los seminarios de orientación a cada ámbito y las residencias institucionales de pregrado) (Facultad de Psicología UNMP, 1989).

Se utilizó un cuestionario específicamente diseñado para este estudio, mediante el cual se indagaron las opiniones de los alumnos sobre la formación universitaria de grado en Psicología. Los estudiantes respondieron de manera independiente y anónima; en todos los casos la participación fue voluntaria y bajo consentimiento informado. El cuestionario general estuvo conformado por

57 ítems con formato likert de cinco puntos, 9 de los cuales estuvieron referidos al perfil del egresado y formación en general (los que se analizan en este trabajo).

Posteriormente se codificaron las respuestas y se ingresaron los datos en una matriz diseñada en el software SPSS.13. También se realizó un análisis de contenido a los efectos de evaluar la naturaleza de los acuerdos / desacuerdos respecto a los parámetros nacionales establecidos en el documento de AUAPsi- UVA-Ppsi.

RESULTADOS

En la Tabla 1 se muestran las diferencias obtenidas en la opinión de los grupos referidas al perfil del egresado. Se aplicaron pruebas t para establecer la presencia de diferencias estadísticas significativas entre los dos grupos. En este apartado se consideraron solamente los ítems que presentaron diferencias estadísticamente significativas entre los grupos (reactivos 1 y 8).

Tabla 1. Perfil y formación. Diferencias entre los grupos de ciclo básico y profesional

Perfil y formación del egresado UNMDP	Ciclo Formativo	Media (Desvio)	t
1.El egresado de psicología debe estar formado en diferentes corrientes teóricas, distintos enfoques metodológicos y diversas aplicaciones prácticas.	básico	4,65 (0,59)	-2,24 *
	profesional	4,84 (0,36)	
8.La formación para el ejercicio profesional (prácticas) debe estar presente desde el comienzo de la carrera de grado	básico	4,25 (0,96)	2,87 **
	profesional	3,71 (0,90)	

p<0.05*, p<0.01**

A continuación se presentan (Tabla 2) las tendencias de respuestas en los 9 reactivos referidos al perfil y formación del graduado, en términos porcentuales, para ilustrar las variaciones en el acuerdo-desacuerdo con lo enunciado en el Documento elevado al MECyT. Se entiende por grado de acuerdo la relación de correspondencia entre las respuestas efectivas de los estudiantes y los criterios del documento. Se entiende por naturaleza del acuerdo la interpretación de las posibles causas de los acuerdos y desacuerdos a la luz de las peculiaridades de la formación local.

Se recodificaron las categorías de respuestas de la escala likert del cuestionario (1. totalmente en desacuerdo; 2. en desacuerdo; 3. ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4. de acuerdo; 5. totalmente de acuerdo) en tres opciones: 1 y 2 (como nueva categoría 1, desacuerdo), 4 y 5 (como nueva categoría 3, acuerdo) y 3 (como nueva categoría 2, neutralidad). Se consideró como grado de acuerdo relevante un 75% o más en dirección a lo enunciado en el Documento.

Tabla 2. Acuerdo con los parámetros de AUAPsi-UVAPsi

Perfil y formación del egresado UNMDP	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo
1. El egresado de psicología debe estar formado en diferentes corrientes teóricas, distintos enfoques metodológicos y diversas aplicaciones prácticas.	0,7%	2,2%	97,1%
2. Es indispensable en la formación del psicólogo la incorporación de contenidos de otras disciplinas (por ej. Sociología, Antropología, Biología, etc).	2,9%	7,9%	89,2%
3. Para garantizar la formación integral de los psicólogos, todas las asignaturas del plan de estudios deben incluir el abordaje de los aspectos éticos y deontológicos correspondientes a los contenidos desarrollados	2,9%	17,3%	79,9%
4. En la formación de grado es indispensable capacitar al psicólogo para realizar investigación científica.	5,0%	19,4%	75,5%

5. En la formación básica del psicólogo debe incluirse el estudio de los procesos básicos (memoria, atención, percepción, comunicación, etc)	1,4%	5,8%	92,8%
6. En la formación del psicólogo se debe acceder en primer término a la formación básica de la disciplina y en segundo término a la formación profesional.	15,1%	20,9%	64%
7. En la formación profesional deben incorporarse prácticas supervisadas en centros profesionales (residencia)	0%	0%	100%
8. La formación para el ejercicio profesional (prácticas) debe estar presente desde el comienzo de la carrera de grado	10,8%	14,4%	74,8%
9. En la formación de grado los estudiantes deben llevar a cabo un proyecto de investigación original e independiente como parte de su proceso de formación (tesis)	7,2%	13,8%	79%

DISCUSIÓN

Las diferencias significativas halladas entre los dos grupos remiten solamente a dos de los nueve reactivos referidos al perfil del graduado y formación en general. Respecto a que el egresado de psicología debe estar formado en diferentes corrientes teóricas, distintos enfoques metodológicos y diversas aplicaciones prácticas, encontramos mayor acuerdo en los alumnos que cursan ya el ciclo profesional. Ello puede estar indicando que la pluralidad en la formación se va reconociendo como necesidad en el transcurso de la carrera, más que en su inicio. La tradición formativa en nuestro país con énfasis en enfoques monoteóricos, escasa presencia investigativa y orientación al clinicismo, puede haber resultado en la tendencia del estudiantado próximo a graduarse a acordar con este enunciado particular, al detectar falencias terminales en la propia capacitación referidas a otros enfoques y aplicaciones prácticas. Esto puede no ser detectado tempranamente, lo cual justificaría las diferencias halladas entre los dos grupos. No obstante, puede observarse que en la muestra general se logra un elevado nivel de acuerdo.

Respecto al ítem que enuncia que la formación para el ejercicio profesional (prácticas) debe estar presente desde el comienzo de la carrera de grado, presenta un acuerdo significativamente mayor en los estudiantes de ciclo básico, lo cuales parecerían estar más propensos a una rápida inmersión en lo aplicado, sin contar previamente con un bagaje teórico y técnico que lo soporte. Podría hipotetizarse que el reconocimiento de la disciplina como ciencia tanto como profesión, también es adquirido hacia el final de la carrera.

En la muestra total, y en términos generales, no se observan desacuerdos significativos con las propuestas elevadas oficialmente al Ministerio. El hecho de que resulte un consenso absoluto en el ítem referido a que en la formación profesional deben incorporarse prácticas supervisadas en centros profesionales (residencia), da cuenta de un déficit en el entrenamiento profesional que ya ha sido detectado en la formación en nuestras universidades. Otro reactivo con elevado grado de acuerdo refiere a que en la formación básica del psicólogo debe incluirse el estudio de los procesos básicos. Si bien ello no pertenece plenamente a la tradición formativa en el país, los estudiantes de estos grupos locales reciben cierta capacitación en estos tópicos antes de iniciar el ciclo profesional, lo cual puede estar orientando las respuestas hacia un mayor acuerdo.

Respecto al ítem que resulta con menor grado de acuerdo (en la formación del psicólogo se debe acceder en primer término a la formación básica de la disciplina y en segundo término a la formación profesional), podría asociarse con el acuerdo respecto a que las prácticas deben incorporarse desde el inicio de la carrera, pudiendo haberse entendido que la formación profesional es sinónimo de cualquier práctica formativa (sin diferenciar las distintas competencias a adquirir: lingüísticas, axiológicas, de autonomía, técnico-instrumentales, etc).

Este estudio arroja conclusiones provisorias sobre el tema trata-

do, y abre interrogantes que pueden encaminar otras indagaciones sobre los aspectos requeridos para la formación de los psicólogos en el país. Se tiene en cuenta que un estudio local se enriquecería con aportes de estudios análogos en otras instituciones formativas del país.

BIBLIOGRAFÍA

- AUAPsi (1998). Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular en Psicología. Informe Final. Protocolo de Acuerdo. Buenos Aires: UBA.
- AUAPSI-UVAPSI (2008) Documento elaborado para la Acreditación de la carrera de grado de Psicología. Elevado al MECyT en febrero de 2008. Autor.
- BLANCO, A.; DEMBO, M.; DI DOMÉNICO, C.; PINEDA, G. & ROJO, M. (1993). La formación del psicólogo para el año 2000. XXIV Congreso Interamericano de Psicología. Santiago de Chile, Documento de Simposio.
- CORTADA DE KOHAN, N. (1992): Argentina. En Sexton, v. Y Hogan, y: *International Psychology. Views from around the world*. University of Nebraska Press.
- DI DOMÉNICO, C. (1999). Psicología y Mercosur: revisión comparativa de los acuerdos sobre formación de psicólogos. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 45 (1), 24-33.
- DI DOMÉNICO, C. y PIACENTE, T. (en prensa) Acreditación de carreras de psicología en Argentina. Estado actual y perspectivas. En J. Villegas & P. Marassi (Eds.), *Problemas centrales para la Formación Académica y el Entrenamiento Profesional del Psicólogo en las Américas*. Lima: Sociedad Interamericana de Psicología.
- DI DOMÉNICO, C. y VILANOVA, A. (2000) Formación básica en psicología en carreras de universidades públicas de Argentina. Congreso Hispano Lusitano de Psicología, Santiago de Compostela.
- FACULTAD DE PSICOLOGÍA UNMP (1989) Ordenanza de Consejo Superior N°143/89. Relatoría y Documentación UNMP.
- KLAPPENBACH, H. (1999). Más allá de Boulder y el Modelo Latinoamericano. Algunas notas críticas sobre la currícula del psicólogo en Argentina. San Luis: Mimeo.
- PIACENTE, T. (1994). La carrera de psicología en la Universidad Nacional de La Plata: Investigación, grado y posgrado. En Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, *Primeras Jornadas de Investigación en Psicología* (pp. 27-30). Buenos Aires: Autor.
- PIACENTE, T. (1998): "Psicoanálisis y formación académica en psicología". *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, Vol. 44, N° 3, pp. 278-284.
- PSICÓLOGOS DEL MERCOSUR (1998). Protocolo de Acuerdo Marco de los Principios para la Formación de Psicólogos en los Países del Mercosur y Países Asociados. En: Conselho Federal de Psicologia, *A psicología no Mercosul* (pp. 15-19). Brasília: Autor.
- ROSSI, L. et al. (2001): *Psicología: su inscripción universitaria como profesión*. Buenos Aires, EUDEBA.
- TORO, J. y VILLEGAS, J. (Ed.) (2001): *Problemas centrales para la formación académica y el entrenamiento profesional del psicólogo en las Américas*. Vol. I Buenos Aires, SIP.
- VILLEGAS, J.; MARASSI, P. y TORO, J (Ed.) (2003): *Problemas centrales para la formación académica y el entrenamiento profesional del psicólogo en las Américas*. Vol. III. Buenos Aires, SIP.
- VEZZETI, H. (1998): *Informe sobre el campo de la psicología: la situación de los postgrados*. Buenos Aires, CONEAU.
- VILANOVA, A. & DI DOMÉNICO, C. (1999). *La psicología en el Cono Sur. Datos para una historia*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata - Editorial Martín.
- VILANOVA, A (2003) *Discusión por la Psicología*. UNMP.
- VILANOVA, A. (1993). La formación de psicólogos en Iberoamérica. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 39 (3), 193-205.
- VILANOVA, A. (1994). Enseñanza de la psicología: el mundo y el país. *Prensa Psicológica*, 1, 36-37.